

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta, Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XI

Teruel 17 Marzo de 1923

Núm. 525

Asociación Nacional del Magisterio primario

En las sesiones que celebrará la Junta directiva en los días 28 y siguientes del presente mes, tomará acuerdos referentes al proceder del Magisterio en las elecciones generales que se avecinan; pero la proximidad probable de ellas, dado el movimiento que se advierte en los aspirantes a los cargos de diputados y senadores, obliga a la Permanente a dirigirse a la clase, en consonancia con acuerdos anteriores de la Asociación.

No es nuestra intención intervenir políticamente en las elecciones, y para nada nos ocuparíamos de ellas si la actuación de las Cortes no tuviera relación con la primera enseñanza.

Es aspiración unánime de la clase el que tengan asiento en el Parlamento maestros de las Escuelas Nacionales, y no por el honor del puesto precisamente, sino porque lleven a los Cuerpos legislativos el espíritu del Magisterio, el conocimiento de los problemas de la primera enseñanza y evitar se resuelvan sin aportación de elementos de juicio de tanta valía, máxime cuando la administración viene proponiendo al Parlamento y aplicando las leyes apartadas del maestro, y en la mayoría de las veces divorciada de él.

Para convertir en realidad esta aspiración, las Asociaciones de partido en donde la lucha tenga probabilidades de triunfo deben presentar candidato a un compañero, acreedor a esta distinción por sus condiciones y amor a la profesión. Los vocales de nuestra Directiva deberán

aportar a las sesiones un estudio de su situación de su respectiva provincia.

En los partidos donde no haya estas probabilidades tendrán las Asociaciones presente, apolíticamente, el proceder anterior, si tienen historia parlamentaria, o el programa en caso contrario de los aspirantes a obtener nuestros votos y ofrecer su apoyo al candidato más acreedor a ellos.

Sin tener esta Asociación aspiraciones políticas, debemos contribuir con nuestras fuerzas a que se resuelva decorosamente el problema de la primera enseñanza en España.

Compañeros, no olvidéis que las gestiones de los que os representen, llegada la época oportuna, obtendrán el resultado de nuestro proceder en las próximas elecciones, y que es llegado el momento de que pensemos en maestro y seamos uno sólo para la defensa de la cultura nacional, en gravísimo peligro por actuar como políticos desde donde se debe actuar como españoles amantes del mayor grado cultural del pueblo.

Madrid, 1 de marzo de 1923.

El Presidente, Rodrigo Martínez.—*El Tesorero*, José Xandri.—*Vocales*: Pilar G.^a del Real y Josefa Casamajó.—*El Secretario*, Ricardo Campillo.

NO ESTAMOS SOLOS

El precedente manifiesto de la ASOCIACIÓN NACIONAL indica que los que de antiguo venimos sosteniendo la necesidad de actuar políticamente los maestros en todos los pueblos,

si queremos conseguir ver logradas nuestras justas aspiraciones, no éramos unos exaltados que nos aferrábamos a una utopía; estábamos en lo justo.

No hacíamos nuestra propaganda por puro capricho ni a humo de pajas. Los que de cerca o lejos hemos tratado a los políticos; los que directa o indirectamente hemos intervenido en esas asquerosas luchas de encrucijada que pomposamente se llaman elecciones, y no son más que sangrienta burla del sufragio, sabíamos que que uniéndonos e imponiéndonos a los profesionales del chanchullo que todo lo pueden, saldríamos victoriosos; por eso porfiábamos con una constancia rayana en vesanía, y éramos blanco de las burlas de algunos imbéciles incluidos en la segunda de las Obras de misericordia.

Pero la buena semilla germina. Ya no somos un puñado de locos dignos de la camisa de fuerza; somos ya legión, tan grande, que ese movimiento arrollador ha obligado a la Nacional a ponerse al frente de él, uniformar las aspiraciones e incorporarlo al programa del Magisterio, con miras a llevar representación propia a las Cortes.

No creo probable que llevemos a éstas ningún maestro, pero si nos sentimos hombres, daremos la sensación de que no se puede prescindir de los maestros impunemente y nos colocaremos en condiciones de llevarlos en las próximas, o por lo menos demostraremos que hemos perdido nuestra condición de *bonus vir* con que ahora nos motejan los que por sistema se convierten en nuestros enemigos natos.

Señoras maestras: deben ustedes comprender adoradas y simpáticas compañeras, que su misión en este asunto no es pasiva y negativa, sino de mucha más importancia de la que a primera vista parece; su situación, su título, les obliga a mucho más; todos sentimos las mismas necesidades, y por lo tanto, todos debemos cooperar en la medida de nuestras fuerzas. Si la misión de ustedes no es llevar los votos a la urna, si lo es convencer a las madres de las niñas para que éstas convengan a los maridos.

Creo a pies juntillas un aforismo que lei en un tratado de *Gramática parda*: «No hay emoliente más activo que el jarabe de almohada.»

Hay que ir a la lucha que se avecina; tomemos posiciones al margen del campo de la política, prescindiendo momentáneamente de todo partido y esparrando las órdenes de nuestro general, que en este caso es la Nacional.

Pero sólo momentáneamente; los partidos políticos se equilibran por instinto de conservación, y sabemos que dos fuerzas iguales y contrarias se anulan.

No nos coloquemos en la línea neutra.

Dionisio Ríos.

PARTIDO DE TERUEL

Se convoca al Magisterio asociado de este partido, a la sesión que tendrá lugar el día 25, a las diez de la mañana, en la Escuela Graduada de niños, con el fin de tratar los puntos propuestos por la Nacional en su Circular del 23 de diciembre próximo pasado.

El Presidente,

Ramiro Rivas.

EL AMOR AL CAMPO

(Continuación)

Pero es que entre nosotros existe, si no desvío, por lo menos falta de ese amor que hemos de inspirar al niño. Empiezan muchos por enseñar Agricultura en esos textos de *perra gorda* sin ningún valor educativo ya que todo se reduce a meter en la cabeza del niño unos cuantos nombres de abonos, labores etc., que cansan y fatigan al niño haciendo que aborrezca la materia y de rechazo al campo, a la tierra madre.

El amor al campo tiene su proceso en la cultura del sentimiento: empieza por el amor egoísta, material si se quiere, porque nos proporciona los medios para satisfacer las necesidades de la vida material y termina en su forma más perfecta que consiste en «el amor al campo por el campo mismo».

Con estas palabras anunció el tema que ante nosotros desarrolló el Sr. Cossio en el Museo Pedagógico Nacional. Y ahora entra la parte difícil de mi cometido; reseñar esa conferencia. Cuando dicho señor empezó a hablar, lápiz en ristre, me propuse tomar notas pero déjelo descansar, pues era torpe instrumento para seguir paso a paso al hombre que mayor impresión me ha causado en la vida. Dejé el lápiz y escuché. Me parece imposible dar ni siquiera un pálido reflejo de lo que escuché; era tan nuevo, tan original, tan suyo, lo que dijo sobre tan interesante tema que habrán mis pacientes lectores de per-

donar que exponga las ideas principales sobre la materia sin la ilación debida, ya que ni capacidad ni tiempo tengo para ordenarlas.

El campo en su sentido más amplio es Naturaleza contemplada por el espíritu: para ser adecuado se necesitan Naturaleza, instrucción y hábito. Es necesario para amar el campo vivir en él y conocerlo. Esto nos lleva al amor de lo bello del campo. Unos salen al campo a cazar; no es por amor; otros a disfrutar su ambiente; otros a trepar por sus montañas; estos no salen por amor al campo por el campo mismo. Es indispensable para llegar a ese campo, *saber*. El conocimiento de la vida y desarrollo de las plantas, la composición de las piedras etc. etc., nos produce un encanto que nos lleva al amor. Pero no es suficiente saber; es preciso el sentimiento. ¿Qué cómo se compagina eso?

Cuando queremos gozar, jugamos; eso hace el niño; jugar es vivir; la Iliada y la Odisea han sido la escuela de los griegos, La Divina Comedia es la representación del Arte Cristiano. El juego y el arte nos dan la base para amar a la Naturaleza.

El campo es el escenario en que vivimos; hoy no es sólo escenario; es algo vital y tangible. Se ha buscado la personalidad de la Naturaleza, y han venido los naturalistas y los excursionistas. Empezó el amor con lo bello y sencillo y acaba con el amor a la tierra estéril a la fecunda grava que aún forma paisaje ya que todo paisaje es un estado de alma.

El Sr. Cossio nos presentó una colección de cuadros para que pudiéramos apreciar ese proceso evolutivo del amor al campo reflejado en la pintura. Desde el paisaje lleno de vida, de luz y colorido donde aparece el campo con toda su belleza, hasta el que no ve tan sólo la llanura estéril, sin límites, sin esa belleza que nos cautiva, pero que es la forma más acabada y perfecta del amor ya que se expresa sin palabra, sin colorido, callado, mudo, contemplativo, al que sólo pueden llegar los que tienen un alma que les hace decir: «Yo no he visto nada feo».

Ese mismo proceso se ve claro en la literatura. ¿Cómo han sentido el amor al Campo los poetas? En una poesía del siglo XIII de Juan Lorenzo de Segura, nos hizo ver la expresión de ese amor al campo en su forma menos perfecta por ser más material: sigue

la evolución con Jorge Manrique Marqués de Santillana, Garcilaso de la Vega con sus Bucólicos y Geórgicos (hechos). Viene una concepción más desviada el hombre actuando frente a la Naturaleza; en vez de la idea pinta la sensación: Fray Luis de León. Expresión del sentimiento: San Juan de la Cruz en su poesía: «Soledad Sonora».

Llega el paisaje histórico: narración, descripción «A mis soledades voy».

Temas tomados directamente de la Naturaleza; siglo XVIII Menéndez Valdés (El Medio día).

Siguen Ventura Ruiz Aguilera, Gabriel y Galán, Antonio Madrudo y Juan Ramón Jiménez; leyéndonos la poesía «Nueva parábola del sembrado» donde está perfectamente reflejado el último grado del amor al campo.

Se comprende pues que para llegar a él es preciso una inteligencia cultivada, y un sentimiento delicado. ¿Es ese grado de amor el que hemos de procurar en nuestros discípulos? No haríamos poco si llegáramos nosotros.

Y como me parece mucha lata para la paciencia del lector doy fin por hoy a esta cuestión. Quizá haya ocasión de volver sobre el tema.

Director del Campo Escolar,
Antonio Galve

MAESTROS

del partido de Albarracín que han firmado el compromiso de asociados según dispone el artículo 6.º del Reglamento de esta Asociación.

SECCION DE SANTA EULALIA

Nombres, apellidos y pueblos donde residen.

- 1 D. Eugenio Andrés Valios, de Aguatón.
- 2 » Ricardo Ibáñez, de Alba.
- 3 Doña Ramona Maicas, de idem.
- 4 » Carolina Garcés, de Albarracín.
- 5 » Carmen Morales, de Almohaja.
- 6 D. Rafael Bea, de Bronchales.
- 7 Doña María Fuertes, de idem.
- 8 D. Eduardo Puente, de Buena.
- 9 Doña Ana Sebastián, de idem.
- 10 D. Angel Pastor, de Cella.
- 11 » Cristino Balda, de idem.
- 12 » Constantino Soriano, de idem.
- 13 Doña Modesta Gil, de idem.
- 14 » Juana Sánchez (no consta), de idem.

- 15 » Dolores Rabanaque (id. id.), de idem.
 16 » Luisa Civera (id. id.), de idem.
 17 D. Antonio Lorente, de Gea.
 18 Doña Matilde Marqués, de idem.
 19 D. Juan Sanz, de Monterde.
 20 Doña María de los Desamparados Martínez (no consta), de idem.
 21 D. Luis Sanz, de Noguera.
 22 Doña Bernardina Perea, de idem.
 23 D. Pedro José Aljarde, de Ojos-Negros.
 24 Doña Antonia Royo, de idem.
 25 D. Bruno Bayona, de Orihuela del Tremedal.
 26 Doña Juana A. Pardos, de idem.
 27 D. Marcelino Maldonado, de Peracense.
 28 » Florentino Tolosa (no consta), de Pozzondón.
 29 Doña Pilar Saez (no consta), de idem.
 30 D. José Ripoll (no consta), de Ródenas.
 31 Doña Virtudes Estevé (id. id.), de idem.
 32 D. Dionisio Ríos, de Santa Eulalia.
 33 » Ramón Calvera, de idem.
 34 » Timoteo Solanas, de idem.
 35 Doña Encarnación Domingo, de idem.
 36 » Aurelia Bravo, de idem.
 37 » Herminia Gil (no consta), idem.
 38 D. Lamberto Herrero (excedente), de id.
 39 » José María Camós (id.), de idem.
 40 » Tomás Cortés, de Singra.
 41 Doña Pilar Latorre, de idem.
 42 D. Lázaro Falomir, de Torrelacarcel.
 43 Doña María Cruz Cuillén, de idem.
 44 D. Francisco Marco, de Torremocha.
 45 Doña Trinidad Barrachina, de idem.
 46 D. Alberto Minguez, de Torres de Albarracín.
 47 Doña Teresa Petit, de idem.
 48 D. Apolinar Castellote, de Tramacastilla.
 49 Doña Petra Esteban, (no consta) de id.
 50 » Doña Victorina Asensio, de idem.
 51 D. Juan Ferrer (no consta), de Villafranca.
 52 Doña Gislina Ortiz, (id. id.), de idem.
 53 D. Joaquín Martínez (id. id.), de Villar del Salz.
 54 Doña Leonor Ponz (id. id.), de idem.
 55 Doña Pilar Hernández (id. id.), de Villarquemado.
- SECCION DE TERRIENTE**
- 56 D. José S. Olcina, de Alobras.
 57 Doña María Consuelo Rebolledo, de id.
 58 D. Miguel Maicas, de Bezas.
 59 D. Mariano Marques, de Calomarde.
 60 » Mariano C. Sanz, de El Cuervo.
 61 Doña Mercedes Saura (no consta), de id.

- 62 D. Carlos Lasheras, de Frías.
 63 Doña Joaquina Bayo (no consta), de id.
 64 D. Juan José Monleón, de Griegos.
 65 D. Francisco Asensio (ausente), de id.
 66 Doña María Alicia Lacasa, de idem.
 67 D. Ciriaco Gallego, (no consta), de Guadalaviar.
 68 Doña Asunción Delgado (id. id.), de id.
 69 D. Pedro Jarque, de Jabaloyas.
 70 Doña Nicolasa Escriche (no consta), id.
 71 D. Orestes Morellón, de Arroyofrío.
 72 D. Eustasio Domingo, de Moscardón.
 73 Doña Josefa Vicente, de idem.
 74 D. Agustín Vicente, de Royuela.
 75 » Leandro Mondria (ausente), de Saldón.
 76 » Martín Millán, de Terriente.
 77 Doña Josefina Ducha, de idem.
 78 » Adelaida Botella, de idem (barrio).
 79 » Flora Górriz, de Toril y Masegoso.
 80 » Bienvenida Diaz, de Tormón.
 81 D. Bruno Molinero, de Valdecuenca.
 82 Saturnino Lahoz, de El Vallecillo.
 83 » Astrolabio Garcés, de Veguillas.
 84 » Jorge Besteiro, (no consta), de Villar del Cobo.
 85 Doña Pilar Tobajas, de idem.

Martín Millán.

Terriente 9-5-1923.

**

Estoy seguro que a muchos compañeros ha de molestar verse en la anterior relación con la nota «no consta» toda vez que, también lo estoy de su entusiasmo por la Asociación y el deseo de pertenecer a ella; seguridad que me ofrece el hecho de no haber en todo el partido más que *un* negado a satisfacer la cuota correspondiente; pero a estos compañeros tácitamente socios, les ruego no vean en mi actuación nada que con intención hiera susceptibilidades, y sí, el deseo de que todos se pongan a tono con el Reglamento, cumpliendo lo que para este caso indican los apartados b) y c) del artículo 6.º.

Agradeceré infinito se me advierta a la mayor brevedad, de cualquier error de omisión que los interesados noten en la presente relación a fin de hacer la rectificación debida.

Igual ruego hago a los excedentes, jubilados, etcétera que no figuren y deseen pertenecer a la Asociación.

Perdonad la molestia que —en bien de la Asociación— os proporciona esta insistencia mía y el interés de vuestro compañero

Millán.

Más amor y menos castigos

La Libertad del día 9 del actual trae un artículo que es todo un curso de moral pública. Se debe a la firma de ese mago de la pluma que se llama Lino de Zulueta; y con esto ya puede sospechar el público la categoría del original del ilustre profesor. Trata de un asunto que está en ensayo aun en este país de *fascistas enmascarados*.

Tema del cual hay que hablar mucho e insistir cada día para llevar a la práctica aquellas sabias doctrinas de Concepción Arenal Santa, mujer que tanto laboró por los seres descarriados, y de Francisco Giner que tales cosas hizo en bien de la cultura pública.

Refiere el eminente Zulueta la historia de de un niño a quien la justicia castigó metiéndolo en la cárcel entre criminales de *pronóstico* y gente de la hez social. ¿Y por qué? Por haber roto dos tejas de una pedrada. Y ante semejante delito, ante hecho tan insólito, no faltaron textos para enchiquerar al hombrecito de once años. Sin embargo, como apunta el culto periodista, no se encuentran en nuestro monumento legislativo un texto para castigar a los responsables por los diez mil muertos de Anual.

Pero aquel niño se salvó del naufragio a que lo llevaba una sociedad de inquisidores. Y se salvó porque en su auxilio vino una institución que merece todas nuestras simpatías y que denomina «Protectorado del niño delincuente» teniendo por objeto impedir que los menores de diez y seis años entren en la cárcel antes ni después de penados.

Aquel pequeño recibió la decidida protección de las fundadoras de la santa institución diez piadosas señoras que sacaron de las garras de la fiera al tierno delincuente que hoy con esos quince años es un excelente ciudadano y un aprovechado alumno de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid. Será aprovechado y tendrá amor al trabajo cuando tiene en su haber varios premios obtenidos en aquel centro do cente.

Hubiérase abandonado como a otros tantos niños al que nos ocupa, hubiérase dejado entre gente de la peor ralea, y es seguro que en esa criatura se hubiese formado un criminal de cuidado por culpa no de sus instintos perversos, que no los tenía, sino por tremendo

abandono que aún ahora no siente hacia el niño el amor que el niño merece.

Dice Baeth en su *Pedagogía* que los hombres sufren ya bastante por culpa de la Naturaleza y del destino para que tengan que aumentar sus sufrimientos perjudicándose unos a otros. Verdad que aplicada a la educación pública nos demuestra que si entre hombres se debe tener una enorme cantidad de tolerancia y un amplio sentimiento de benevolencia para todo y para todos, ¿cómo no hemos de hacer partícipes de esa manera de ser a los niños que constituyen la esperanza de las presentes generaciones, a los niños para quienes toda protección y todo cariño me parece poco, a los niños que son la continuación de nuestra personalidad? Atengámonos a la lapidaria frase de Juan Paul «Para compartir el dolor basta ser un hombre, pero para compartir la dicha es preciso ser un ángel».

No lleguemos a los linderos de la exageración y pretendamos ser ángeles. Nos basta ser hombres para intentar la regeneración de nosotros mismos, empezando por amarnos y hacer nuestros hijos, esos seres que heredan nuestro yo, se amen con toda el alma. Más conviene derrochar para ellos todo nuestro afecto procurando tratarles con todas las consideraciones que su calidad de seres débiles requiere. Y en vez de poner en una prisión lóbrega y hedionda a los niños delincuentes (que si lo fueron no tuvieron ellos la culpa), en vez de poner al niño en contacto con gente del hampa, poner el remedio por procedimientos pletóricos de amor y humanitarismo. Castigar sin contemplaciones, proceder con todo rigor, sin que en el recurso coercitivo venga una muestra de insignificante conmiseración, es lo mismo que hacer un semillero de anarquistas, un plantel de ácratas que arrasaría al mundo porque el mundo no hizo nada por aliviar males perfectamente remediabiles.

Que admirables son estas palabras del insigne profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio: «¿No es insensato tratar a los niños como criminales, cuando cada día se ve más claro que los criminales debieran ser tratados como niños?»

Refleja el ilustre escritor la idea santa, como trazada y acariciada por él, de que ese Protectorado es algo que necesita el país. Y lo necesita por una obria y sencilla razón: el abandono de la infancia. La vagancia y el

vicio, la tendencia hacia lo perverso, están encuadrados en el vivir de equivocada libertad, en esa existencia ociosa en que se van perdiendo los buenos hábitos y el amor al trabajo.

Y todo eso no es beneficioso (¡que ha de ser!) para el país que cada día necesita de ciudadanos útiles que hagan prosperar todos los elementos de alguna importancia económica.

El Poder público debe apoyar con decisión todas cuantas instituciones traten de sacar al niño de las zarpas del vicio o de la explotación, para ponerlo en las adecuadas condiciones de vida decente y honrada.

El caso encomiado y estudiado por Zulueta bien pone de manifiesto que aún cuando haya que lamentar lamentables recaídas de muchachos a quienes se les apartó de los peligros, por regla general, por norma ordinaria la protección a los niños delincuentes es indudablemente el medio más enérgico, más heroico por decirlo así, para mejorar la moralidad de una nación.

Estúdiese el país belga con sus instituciones proteccionistas para la infancia y véase el satisfactorio resultado para el mejoramiento espiritual lo primero, para el progreso material después.

El niño, apunten lo que quieran unos pocos, comprende muy pronto quien lo ama, y comprendiéndolo entiende también que es preciso obrar rectamente; porque los actos buenos que con los niños se realizan, los excitan de un modo irresistible a ser de condición bondadosa. Y yo no voy a negar por esto que haya niños rebeldes a todo sentimiento de ayuda y protección. Los hay, y lo raro sería que no existieran. Más como en todas las cuestiones la excepción no sirve de regla, hemos de convenir en que el niño no puede abandonarse impunemente y que todos, desde el español más encopetado hasta el más humilde, cometen delito de lesa humanidad sino contribuyen a sacar al niño caído de las redes malditas en que lo aprisiona una sociedad que ignora lo que es el altruismo.

Antonio Bendicho.

Sección Administrativa de Primera enseñanza

Presupuesto de material escolar

CIRCULAR

La Dirección general de primera enseñanza, por Circular de 26 de febrero último, publicada

en el *Boletín oficial del Ministerio* de 6 de los corrientes, dice lo que sigue:

«Exentas del descuento del 10 por 100 las atenciones de las clases de adultos, en virtud de lo que expresamente se determina en el artículo 1.º, capítulo 5.º, del vigente presupuesto de este Ministerio, y en vista de que por muchos Maestros de primera enseñanza, al formular los suyos por las referidas atenciones no ha sido en cuenta dicha exención para hacerlos por el importe íntegro de los mismos.—Esta Dirección general ha resuelto publicar la presente Circular a fin de que por los Maestros se formulen nuevos presupuestos parciales por el importe del expresado 10 por 100 que, previa la aprobación de los mismos, habrá de percibir.»

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los señores Maestros que facilitaron la enseñanza nocturna en el ejercicio de 1922-23, los cuales deben remitir a esta Sección, en el término de quince días los presupuestos por duplicado del 10 por 100 de que se hace mención; en la inteligencia de que serán reintegradas al Tesoro las cantidades correspondientes a las Escuelas de aquellos Profesores que no cumplan el servicio.

Los señores Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza harán saber a los interesados cuanto en la presente Circular se dice.

Teruel 12 de marzo de 1923.—El Jefe de la Sección, Germán Docasar.

(B. O. del 15).

Junta de Instrucción pública

El jueves a las seis de la tarde se reunió en el despacho oficial del señor Gobernador civil D. Cristóbal de Castro y bajo su presidencia, la Junta provincial de Instrucción Pública, con asistencia de los vocales señores Buj, Giralt, Docasar, Espinal, Marina, Soler, Riera, Vendrell, Agustín, González, Gomez, Desbertrand, Vilatela, Alberich, Valero, y señoras Benito de Vendrell y Jiménez de Grávalos.

Se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Junta con viva satisfacción del nombramiento del señor gobernador como presidente y de los vocales electivos, que se posesionaron de sus cargos respectivos en el acto.

Se admitió la dimisión del secretario de la Junta señor Vilatela, fundamentada en razones

particulares y se eligió para ocupar dicho cargo a D. Domingo Alberich.

Aprobóse el nombramiento de habilitado de la zona de Alcañiz hecho a favor de D. Juan Arsenio Sabino.

Que se haga la renovación de todas las Juntas locales de Primera enseñanza.

Y recabar de varios Ayuntamientos la disposición de locales adecuados para escuelas y de casa habitación para los maestros.

Se acordó que las ternas de vocales de las Juntas locales, se devuelvan a los Municipios con la correspondiente aprobación.

A propuesta de la Inspección convino en lo procedente que sería fijar una escala de gratificación por casa habitación de acuerdo con el número de habitantes de la localidad y sujeta a variaciones, según el término medio del precio de los alquileres.

También entregó la Inspección la siguiente nota:

Relación de escuelas que la Inspección de primera enseñanza tiene que clausurar en plazo breve, si los Municipios respectivos no proporcionan locales adecuados.

Escuela de niñas de Torremocha, id. mixta de Valverde, id. de id. Más de Cabrera (barrio de Tramacastiel), id. id. de El Vallecillo, id. de niños de Cucalón, id. de niñas de Orrios, id. de niños de id., id. de niñas de Frías, id. de niños de Bueña, id. de niñas de Bueña, id. mixta de Rubiales, id. de niñas de Mezquita de Jarque.

Teruel 15 de marzo de 1923.—El Inspector Jefe, Juan Espial.

Ilmo. Sr. Gobernador civil de Teruel.

NOTICIAS

Notas de la Inspección

Se autoriza transferencia de material al Maestro Director de la graduada de Mora de Rubielos.

—Al Maestro de Olba, Sr. Ginés, le han sido concedidos por la Dirección general tres meses de licencia para asuntos propios.

—El primero del actual ha tomado posesión el señor Inspector D. Pedro Riera Vidal.

—Al señor Jefe de la Sección administrativa se le remiten las certificaciones de adultos de los Maestros de Saldón, Navarrete, El Villarejo, Villahermosa, Orrios, Cascante, Jabaloyas, Mora y La Fresneda.

—Se remite a la Dirección general expediente de creación de escuelas en Mazaleón, una unitaria de niños y otra de niñas.

—Remite expediente del señor Inspector don Pedro Riera solicitando un mes de licencia.

—Se comunica a la Sección administrativa haberse reintegrado a su destino la Maestra de Jorcas, señora Asensio.

Rendición de cuentas

Son muchos los compañeros que se dirigen a nosotros preguntándonos si rinden las cuentas de los tres trimestres de material cobrado del diurno o esperan a percibir el cuarto.

Debidamente autorizados podemos decir que para formarlas pueden desde luego esperar durante el presente mes por si la Ordenación de pagos girase hasta fin de año económico el importe del cuarto trimestre.

De todos los modos la Sección de Instrucción pública publicará en breve una Circular sobre este asunto dando instrucciones para la rendición de éstas y las de adultos respecto de las cuales deben hacerse algunas aclaraciones pues existen algunos Maestros que han cobrado cantidad diferente a los presupuestos aprobados.

Casa-habitación

En el B. O. del Ministerio de 26 de enero aparece una Orden del Director general de Primera enseñanza, resolviendo una reclamación de dos maestros de Linares, contra la resolución de aquel Ayuntamiento que rebajó la indemnización que percibían por casa habitación.

En ella se dispone que teniendo en cuenta lo preceptuado en el Real decreto de 28 de febrero de 1919, que obliga a los Ayuntamientos a proporcionar casa capaz y decente para los maestros y su familia, o en su defecto, la indemnización mensual necesaria, disponiendo el artículo 6º del citado Real decreto que en ningún caso podrán reducir los Ayuntamientos las indemnizaciones que tengan establecidas.

Poseiones

Se ha posesionado de la escuela nacional de niñas de Torre las Arcas doña Felisa Aldaz Ayucar.

—Igualmente de la de niños de Villahermosa D. Antonio V. López Soler.

—De la de niñas de Gargallo doña Felisa E. Gil Pardos.

—De la de niños de Jabaloyas en virtud de permuta D. José Güemez.

Clasificación

Ha solicitado su clasificación como Maestro jubilado D. Manuel Millán, Maestro de la Zoma.

Nueva orden

En nuestro número anterior y refiriendonos al descuento del 10 por 100 en el material de adultos cobrado, decíamos que la Sección Administrativa había dado facilidades para que se invirtiera esa cantidad sin necesidad de formar presupuestos adicionales, pero la Dirección general dispuesta siempre a crear nuevos servicios que originen molestias y gastos a nuestra sufrida clase ha tenido a bien ordenar que se formen dichos presupuestos.

Los detalles de este servicio los encontrarán nuestros lectores en la Circular que de este asunto publicamos en este mismo número.

Librería de primera y segunda enseñanza de VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 42 TERUEL.

Imprenta de Arsenio Perruca, San Andrés 4 y 6.

Se ha posesionado de la escuela nacional de niñas de Torre las Arcas doña Felisa Aldas...
D. Antonio V. López Soler.
De la de niñas de Gargallo doña Felisa B. Gil Pardo.
De la de niñas de Jabaloyas en virtud de pedimento D. José Obinier.

Clasificación
Ha solicitado su clasificación como Maestro jubilado D. Manuel Millán, Maestro de la Zorra.
Nueva orden
En nuestro número anterior y referendados...

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr. Maestro... de

Los detalles de este servicio los encontrará nuestros lectores en la Circular que de este asunto publicamos en este mismo número.

particulares y se eligió para ocupar dicho cargo a D. Domingo Albrich.
Apróbase el nombramiento de habilitado de la zona de Alcañiz hecho a favor de D. Juan Arsenio Sabino.
Que se haga la renovación de todas las Juntas locales de Primeras enseñanzas.
Y recabar de varios Ayuntamientos la disposición de locales adecuados para escuelas y de casa habitación para los maestros.
Se acordó que las ternas de vocales de las Juntas locales se devolvían a los Municipios con la correspondiente aprobación.
A propuesta de la Inspección conviene en lo procedente que se abra una escuela de gratuita para casa habitación de acuerdo con el número de habitantes de la localidad y sujetos a variaciones según el mismo medio del precio de los alquileres.
También entregó la Inspección la siguiente nota:

Relación de escuelas que la Inspección de Primeras enseñanzas tiene que clasificar en plazo breve si los Municipios respectivos no proporcionan locales adecuados.
Escuela de niñas de Torrovecchia, id. mixta de Viverte, id. de Mas de Cabrerá (partido de Tramontana), id. de El Vallecillo, id. de niños de Cucurbit, id. de niñas de Orta, id. de niñas de id. id. de niñas de Bujar, id. mixta de Rubiales, id. de niñas de Merquina de Jarque.
Teruel 15 de marzo de 1925.—El Inspector José Juan Espal.
Hmo. Sr. Gobernador civil de Teruel.

DISPONIBLE

NOTICIAS

Notas de la Inspección

Se autoriza transferencia de material al Mas de Mora de la graduada de Mora de Ru...
Al Maestro de Oja Sr. Gilas le han sido concedidos por la Dirección general tres meses de licencia para asuntos propios.
El actual ha tomado posesión el Sr. D. Pedro Riera Vidal.
de la sección administrativa de las certificaciones.
los Maestros de Saldón, Navarrete y...
de Villahermosa, Juan...
Mora y La Piedad.
sección general expediente de creación de escuelas en Manchado, una escuela de niñas y otra de niñas.
Remite expediente del señor Inspector don Pedro Riera solicitando un mes de licencia.
Se comunica a la sección administrativa haberse reintegrado a su destino la Maestra de Jorcas, señora Arsenio.

Franqueo concertado